AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SAMC-027-2026

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de contratación, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Dirección: Oficina Jurídica en la carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM segundo piso
Correos: contratacion@purace-cauca.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA SAN BARTOLO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE COCONUCO, MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL
En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades de obra:

POLIDEPORTIVO VEREDA SAN BARTOLO						
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.1				LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	586.5
1.2				EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN	M3	18
1.3				DESMONTE DE PORTERÍA EXISTENTE	UND	2
1.4				RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR ESTÁNDAR	M3	18
2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						

2.1				PLACA EN CONCRETO 21 MPA (E= 12 CM). INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM.	M2	586.5
3.PINTURA						
3.1				DEMARCACIÓN LÍNEAS DE 10 CM EN PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS	ML	357.0
4. PORTERIAS						
4.1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ACRÍLICO DE 1,80 M X 1,20 M. INCLUYE MARCO EN ANGULO PARA TABLERO, ARO, MALLA, PINTURA, ANTICORROSIVO Y SOPORTE EN ESTRUCTURA METÁLICA.	UND	2
4.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTERÍA MICROFÚTBOL. INCLUYE CONTRAPESO, RODACHINES, ANCHAJE, MALLA EN NYLON PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	2
5. INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
5.1				ACOMETIDA ALAMBRE CONCENTRICO 2F	ML	10
5.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA TABLERO DE PROTECCIONES EN 1 VARILLA ENCHAPETADA DE 2,44 M X 5/8" Y CABLE DE COBRE DESNUDO N° 6 AWG.	UND	1
5.3				REFLECTOR LED 300 WATS INCL. PUNTO ELECTRICO, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	6
5.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCUACHETADO 3X12	ML	102

5.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO METÁLICO GALVANIZADO DIÁMETRO DE 2.5" LONGITUD 6 M. INCLUYE BASE EN CONCRETO DE 0,6 X 0,6 X 0,6	UND	4

PUBLICIDAD DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los estudios previos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Planeación del Municipio de Puracé (Cauca), para que puedan ser consultados, por lo tanto, ninguno de los proponentes podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución del contrato.

Es deber de los proponentes informarse sobre las especificaciones del objeto a contratar y de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Los documentos técnicos tales como proyecto viabilizado, diseños, planos, etc., pueden ser consultados en la Secretaría de Planeación del Municipio de Puracé y hacen parte integral del presente estudio previo.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se seleccionará al contratista de obra pública, a través del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo se establece **hasta el 31 de diciembre de 2026**, el cual se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, la legalización y la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.

F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. ($171.047.801), incluidos impuestos de ley, costos, tasas y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor estimado del futuro contrato a suscribir, se encuentra apropiado en el presupuesto de la presente vigencia fiscal (2026).

La Entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
530	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	$171.047.801

7. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGOS, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso, tienen el carácter de oficiales.

Así mismo, la consulta del proyecto y pliego de condiciones en medio físico podrá efectuarse desde la fecha de apertura de la selección abreviada, hasta el día y hora en que se cierre, en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a en CAM Puracé – Oficina Jurídica.

La ENTIDAD no entregará pliegos ni documentos en medio físico (salvo aquellos casos para los cuales se hallare establecido expresamente lo contrario) pero se podrán obtener fotocopias de ellos, previo pago del valor de las mismas a la tarifa que se halle vigente al momento de la expedición de las fotocopias.

El sitio www.colombiacompra.gov.co constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la ENTIDAD y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego y al informe de evaluación deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico contratacion@purace-cauca.gov.co.

INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas. A nivel internacional, el objeto del presente proceso de selección está incluido dentro de los Acuerdos comerciales que se relacionan en la siguiente tabla.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.010'191.000.
El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
En consecuencia, Los Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable TODOS LOS ACUERDOS COMERCIALES en materia de OBRAS públicas siempre que superen los valores arriba relacionados.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que, éste puede ser susceptible de limitación a Mipymes.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica (carácter mercantil), nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son de: **CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD TÉCNICA** (Experiencia y

requisitos de cumplimiento de especificaciones mininas aplicables), y **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

12. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	03 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	03 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07 de NOVIEMBRE de 2026	SECOP I; [contratacion@purace-cauca.gov.co] o en [Coconuco], en la [Carrera 3 # 5-22 Oficina Juridica] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [SAMC-027-2026]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	07 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I]

Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de NOVIEMBRE de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	Hasta las 05:00 pm del 11 de noviembre de 2026	SECOP I; [contratacion@purace-cauca.gov.co] o en [Coconuco], en la [Carrera 3 # 5-22 Oficina de Contratación] , asunto: Manifestación de Interés Proceso de Contratación [SAMC-027-2026]
Realización del sorteo	12 de noviembre de 2026 a las 11:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	12 de noviembre de 2026 a las 03:00 pm	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	12 de noviembre de 2026 a las 11:00 am	[Coconuco], en la [Carrera 3 # 5-22 Oficina Juridica]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026 a las 07:00 pm	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de noviembre de 2026 a las 07:00 pm	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	13 de noviembre de	[Enlace SECOP I]

	2026 a las 05:00 pm	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	14 de noviembre de 2026 a las 11:00 am	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	14 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	17,18 y 19 de noviembre de 2026 hasta las 05:00 pm	Enlace SECOP I; [contratacion@purace-cauca.gov.co] o en [Coconuco], en la [Carrera 3 # 5-22 Oficina jurídica] , asunto: Subsanación / Observación Proceso de Contratación [SAMC-027-2026]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	20 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25 de noviembre de 2026	[Coconuco], en la [Carrera 3 # 5-22 Oficina Juridica]
Aprobación de garantías	25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

El presente cronograma se ajusta al decreto municipal 019 de 2026 por medio del cual se declaran días hábiles para la gestión contractual, administrativa y presupuestal en el municipio de Puracé, el cual se encuentra debidamente publicado en la página de la entidad.

(1) Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante publicación en www.colombiacompra.gov.co a través del Portal Único de Contratación.

(2) Los horarios de atención al público son de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

13. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE PURACE - CAUCA convoca a los **VEEDORES CIUDADANOS** para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

Dada en el despacho del alcalde municipal de Puracé - Coconuco, Cauca, a los tres (03) días del mes de noviembre del 2026.

JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO
Alcalde Municipal

Proyecto componente Juridico: Diana Katherin Ceron Chilito- Asesora Juridica
Revisó componente técnico: Cristian David Zemanate Chaves – Secretario Planeación, Desarrollo Económico e Infraestructura
Reviso componente jurídico: Luis E Montilla Buitrago – Abogado Contratista Externo